



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

INFORME DE LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO CARLOS DE JESÚS ALEJANDRO A LA SESIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) REALIZADO EN SU SEDE PERMANENTE EN LA CIUDAD Y CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ LOS DIAS 24 Y 25 DE JULIO DEL 2014.

INFORME DE LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO CARLOS DE JESÚS ALEJANDRO A LA SESIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) REALIZADO EN SU SEDE PERMANENTE EN LA CIUDAD Y CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ LOS DÍAS 24 Y 25 DE JULIO DEL 2014.

Derivado de la invitación oficial y de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), asistí a la sede del Parlamento latinoamericano en la ciudad de Panamá, ya que en los días 25 y 26 de julio se llevaron a cabo en los trabajos de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, la cual tuvo en el orden del día, entre otros tantos temas, abordar los referentes a la Presentación del Proyecto de Ley Marco de Afrodescendientes y la Promoción de la Feria Latinoamericana Anual de manifestaciones folclóricas y culturales de los Pueblos Indígenas y Etnias de América Latina.

En mi calidad de legislador federal de la República mexicana intervine en dicho espacio de diálogo internacional para externar ante otros diputados del subcontinente mi preocupación sobre el contenido de la reforma en materia energética que se votó la semana pasada en la Cámara de Diputados, la cual representa una verdadera amenaza al patrimonio y a los territorios ancestrales de campesinos y pueblos indígenas y beneficia a grandes compañías transnacionales enfocadas en el sector extractivo y energético.

Así mismo, otro de los objetivos de mi asistencia a dicha sesión de este cuerpo colegiado de parlamentarios latinoamericanos, fue seguir posicionado en el plano internacional los temas más apremiantes en cuanto a la agenda que diversas organizaciones y pueblos indígenas del país han priorizado como parte del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha convocado para realizar en septiembre próximo.

En este sentido, como Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias impulsamos ante el Pleno del PARLATINO una resolución formalizó la acreditación de una representación de parlamentarios indígenas que participen en los trabajos últimos preparatorios y en la sesión misma de la Conferencia los días 22 y 23 de septiembre en la sede de la ONU en Nueva York.

Comparto a continuación el resolutivo especial del PARLATINO referente a la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas.

“La Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas (CMPI) que se celebrará en el seno de Naciones Unidas el 22 y 23 de septiembre de 2014, es un escenario propicio donde la voz de los Pueblos Indígenas debe impulsar mecanismos de incidencia con los Estados Nacionales para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas establecidos en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Declaración) y otros convenios y tratados.

Es así como nos hemos insertado y participado en los procesos previos como las Reuniones de Abya Yala en Guatemala y Perú, y la Reunión Global Preparatoria en Alta, Noruega. En estos espacios hemos propuesto, negociado y gestionado con las hermanas y hermanos de Latinoamérica y el resto del mundo, la identificación y visibilización de los temas que nos preocupan como: respeto a tierras, territorios, océanos y aguas; derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e Informado; acciones de la ONU y los Estados para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas; y, prioridades de los pueblos indígenas en nuestro desarrollo, entre otros.

Se convocaron otros encuentros internacionales con parlamentarios indígenas de América y del Mundo, entre estos la XIII Sesión del Parlamento Indígena de América (PIA) celebrada en abril de 2013 en Managua, Nicaragua; La Unión Interparlamentaria convocó en abril de 2014 a la Conferencia Parlamentaria

Internacional: Los Parlamentos y los Derechos de los Pueblos Indígenas, suscribiendo la Declaración de Santa Cruz de la Sierra. En ambos eventos se plantearon recomendaciones al respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en la Declaración y su imperante implementación y armonización legislativa en las Constituciones de los Estados Nacionales. El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) no ha sido la excepción en la discusión de este proceso y su consecuente participación activa.

Coincidiendo con la postura de algunos gobiernos de Latinoamérica, nos sumamos a tener presente la resolución 66/296 de la Asamblea General de ONU, en el que se precisa que el documento final de la CMPI será conciso y orientado a la acción, y que el mismo deberá contribuir a la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y en consecuencia al cumplimiento de los objetivos de la Declaración, con mecanismos y acciones que aceleren su implementación.

Por todo ello, nos permitimos presentar las siguientes recomendaciones:

1. Los Estados Nacionales deben armonizar sus legislaciones nacionales en concordancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y otros instrumentos como el Convenio 169 de la OIT sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, por citar algunos; poniendo especial énfasis sobre el derecho a la consulta con consentimiento libre, previo e informado.

2. En temas sobre tierras y territorios, recursos, océanos y aguas, debe entenderse su conceptualización y la relación espiritual y holística de los pueblos indígenas. El derecho a la consulta con consentimiento libre, previo e informado están intrínsecamente e indisolublemente ligados al respeto y derechos sobre las tierras y territorios, demás recursos naturales.

3. *Es imperativo incorporar en la agenda de desarrollo Post 2015 los derechos de los pueblos indígenas, y asegurar su plena y efectiva participación en pie de igualdad.*

4. *Adopción de un mecanismo de supervisión y seguimiento a la implementación de los derechos de los pueblos indígenas establecidos en la Declaración.*

5. *Nos sumamos a la adopción de un Tercer Decenio de los Pueblos Indígenas, agregando "y Afrodescendientes".*

Por lo anterior, en la Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del PARLATINO celebrada en la ciudad de Panamá los días 25 y 26 de julio del presente año, resuelve por unanimidad proponer a la Junta Directiva y al Pleno del PARLATINO, adopte el acuerdo de solicitar la acreditación y participación de los parlamentarios (Ecuador), (Perú), (Venezuela) y Carlos de Jesús Alejandro (México), ante el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en las sesiones del 22 y 23 de septiembre en la Reunión de Alto Nivel denominado Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas a realizarse en la sede de Nueva York."

A pesar de ser muchos los logros jurídicos obtenidos y muchos espacios ganados en estas décadas recientes, como por ejemplo el hecho concreto de que parlamentarios indígenas tengan un espacio de diálogo como lo es el PARLATINO, no obstante, considero que desde el aspecto jurídico muchos Estados están siendo omisos a la hora de legislar y armonizar sus leyes en materia de derechos de los pueblos indígenas.

Hoy en día, a siete años de la adopción de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* los parlamentos latinoamericanos deben cumplir con sus obligaciones internacionales y armonizar sus legislaciones nacionales en concordancia con la *Declaración*, sobre todo, en derechos que son

garantizados por dicho documento como el derecho a la consulta, el derecho al consentimiento libre, previo e informado, el derecho a la autodeterminación, el derecho a operar sus propios medios de comunicación, etc.

Es evidente que un decreto no va a cambiar por si sola la realidad de los pueblos indígenas de Latinoamérica y menos aún si consideramos que hay Estados como el mexicano en el cual la Reforma constitucional del año 2001 en materia de derechos y cultura indígena estuvo lejos de responder a las exigencias del movimiento indígena, además de que no fue acorde a los estándares internacionales. Esto fomentó que muchos pueblos y comunidades indígenas consolidaran o impulsaran procesos autonómicos por la vía de los hechos.

Como bien sabemos, se avecinan tiempos difíciles y es por ello que eventos como este en el cual parlamentarios indígenas tienen la oportunidad de compartir sus experiencias, se vuelven necesarios. Estamos conscientes de que los legisladores indígenas latinoamericanos necesitamos unir nuestros esfuerzos, necesitamos fusionar nuestras luchas, reencontrarnos en una causa común, en la causa de la búsqueda de una vida más digna para nuestros pueblos, en la causa de la lucha por el buen vivir, en la causa por el respeto a nuestra Madre Tierra, unirnos para defender nuestros procesos autonómicos, unirnos para frenar el despojo de nuestros territorios ancestrales, unirnos para que nuestros niños no tengan que migrar huyendo de la violencia estructural que está incrementándose en nuestra región y que como siempre, con quién más se ensaña es con los más pobres.

Reitero mi agradecimiento a la JUCOPO para facilitar mi participación en el PARLATINO el cual constituye un importante esfuerzo de unificación de nuestras luchas y reitero igualmente mi compromiso a seguir trabajando por un movimiento indígena-campesino, negro y popular latinoamericano unificado.

Diputado Federal Carlos de Jesús Alejandro
Palacio legislativo de San Lázaro a 5 de agosto de 2014